ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Educación

1512-07
Fusagasugá, 20 de febrero de 2020

Doctor
HUGO GOMEZ MORALES
Director de Gestión Humana
Alcaldía de Fusagasugá

Respetado Doctor:

De manera atenta le solicito se revise la planta Global de la Alcaldía Municipal con el fin de determinar si existe el personal para la realización de las actividades relacionadas a continuación, de no ser así favor certificar:

PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

OBJETO A CONTRATAR:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASUNTOS JURIDICOS, DE CONTRATACION Y ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

ACTIVIDADES QUE SE REALIZARIAN:

1. Revisar y prestar la asesoría profesional y jurídica de todos los Actos Administrativos expedidos por la Secretaria de Educación.
2. Apoyar jurídicamente y dar visto bueno a los actos administrativos correspondientes a las novedades del personal docente, directivos docentes y administrativo de la planta de personal de la secretaria de educación.
3. Revisar y dar visto bueno a cada uno de los procesos de contratación de la Secretaría de Educación en sus etapas precontractuales, contractuales, pos-contractuales y liquidación según el caso.
4. Apoyar la verificación del cumplimiento de las obligaciones específicas de los contratos, convenios y demás procesos celebrados por la Secretaría de Educación.
5. Revisar y hacer seguimiento a los trámites adelantados con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG para el reconocimiento de prestaciones sociales de los docentes.
6. Apoyar los procedimientos necesarios para la solución de los casos específicos en temas de pre pensionados, edad de retiro forzoso e incapacidades médicas superiores a 180 días.
7. Dar respuesta oportuna y dentro de los términos, a las tutelas, recursos de reposición, derechos de petición, peticiones generales, quejas y reclamos elevados ante la Secretaria de Educación que le correspondan jurídicamente.
8. Revisar y definir la situación jurídica de los moradores de las sedes educativas oficiales y establecer el procedimiento para actualizar los contratos de arrendamiento existentes.
9. Apoyar a la oficina de recursos físicos en los procesos de legalización jurídica y custodia de los bienes inmuebles donde funcionan las Instituciones Educativas Municipales.

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadeeducacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 162, 163, 164 PISO – 3
Código Postal: 252211

10. Aplicar lo establecido en las tablas de retención documental para el manejo de los documentos generados.
11. Apoyar y participar en las actividades organizadas por la Secretaría de Educación, cuando se requiera.
12. Acompañar a la Secretaría de Educación cuando ella lo requiera en la realización de reuniones y citaciones en los diferentes comités, entes administrativos y judiciales.
13. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

Se expide en Fusagasugá, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

LUZ FANY LOPEZ VARGAS
Secretaria de Educación

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Destinatario
Copia Carpeta Proceso Dirección de Contratación
Nombre del Archivo Sistematizado: G:\ESCRITORIO\2020\DOCUMENTOS 2020\CONTRATACIÓN 2020
Serie: Peticiones Quejas, Reclamos y sugerencias
Proyectó: Disneyla Morales Gámez

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadeeducacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 162, 163, 164 PISO – 3
Código Postal: 252211

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Al contestar cite Radicado I20202447 Id: 26396
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 21-febrero-2020 15:29:39
Dependencia: DIRECCION DE GESTION HUMANA
Origen: HUGO GOMEZ MORALES
Destino: LUZ FANY LÓPEZ VARGAS, ANDREA LICETH TAMAYO BONILLA

61-5.5.2-366

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTION HUMANA
DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
NIT 890 680 008-4

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la base de datos de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá - **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, se pudo constatar que no se dispone de personal administrativo suficiente del perfil y nivel requerido para atender los diversos asuntos que surgen, a fin de realizar las actividades especificadas y requeridas en el oficio radicado en ventanilla única de correspondencia con el ID N° **26179** del **20/02/2020** suscrito por la doctora **LUZ FANY LOPEZ VARGAS**, Secretaria de Despacho, como responsable de la dependencia.

La presente certificación se expide en Fusagasugá, a los veintiún (21) días de febrero de dos mil veinte (2020).

HUGO GOMEZ MORALES
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION HUMANA

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: DIRECCION DE GESTION HUMANA
Proyectó: Andrea Liceth Tamayo Bonilla - Auxiliar Administrativa
Revisó y Aprobó: Dr. Hugo Gómez Morales - Director Gestión Humana

Al contestar cite Radicado 202060.20044882 Id: 26179 Folios: 1 Fecha: 20-febrero-2020 05:33:28 Anexos: 1 Remitente: LUZ FANY LOPEZ VARGAS
Destinatario: EDUARD ENRIQUE PEREZ HERRERA

PQR EN LINEA

Fusagasugá, 20 de Febrero de 2020

PARA: EDUARD ENRIQUE PEREZ HERRERA

DE: LUZ FANY LOPEZ VARGAS

ASUNTO:
SOLICITUD CERTIFICACIÓN CARENCIA DE PERSONAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASUNTOS JURÍDICOS, DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

Cordialmente,

LUZ FANY LOPEZ VARGAS
890680008-3
No de Contacto: 8868182
Dirección de Contacto: CALLE 6 # 6-24 PISO 3
Correo Electrónico: secretariadeeducacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.